



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YEPES

El Pleno del Ayuntamiento de Yepes, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial de las siguientes ordenanzas:

1. Modificación parcial del artículo 5. "cuota tributaria" de la de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).

2. Modificación del artículo 7. "cuota tributaria" de la de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la "Tasa por recogida de basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos".

3. Modificación del artículo 4. "cuota por la prestación del servicio" del "Reglamento de Régimen Interno de la residencia de la tercera edad San Benito Abad".

4. Modificación parcial del artículo 5. "cuota tributaria" de la de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la "Tasa por el servicio de estancias diurnas en el S.E.D."

y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Yepes, a 6 de noviembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Tomás Manuel Arribas Ruiz.

Nº. I.-6138